Sistema político

Ver también <http://www.flacso.org.ec/docs/antdemecheverria.pd>

Un **sistema** es un conjunto de elementos y estructuras interrelacionadas por ciertas regularidades empíricas o normativas. Cada estructura es un conjunto de elementos: cosas, personas, cifras, objetos artificiales o creados, instituciones, normas referidas a determinada realidad. Aludiendo a un **sistema social,** los sistemas económico, político, cultural, religioso etc. son en todo caso **subsistemas.** Los debates más intensos buscan encontrar o definir cuál de estos subsistemas es el más importante o **en última instancia determinante** para el funcionamiento del sistema global. En esa exploración del sistema social se ha acudido a diversos “modelos” metodológicos: el modelo matemático, el biológico, el atomístico, el cibernético y otros.

El conjunto de elementos que interactúan y están interrelacionados recibe el nombre de [**sistema**](http://definicion.de/sistema/). Lo **político**, por su parte, se asocia a la **actividad política**: aquello vinculado a la administración de los temas públicos y a la gestión del Estado.

**El sistema político, de este modo, es la organización existente en un determinado territorio para el ejercicio de la [política](http://definicion.de/politica). En este sistema intervienen diversos agentes, instituciones y normativas que componen aquello que se entiende por poder político.**

**Cada sistema político determina la forma de acceso al [gobierno](http://definicion.de/gobierno) (es decir, a la administración del Estado) y establece las bases sobre las cuales se desarrolla la actividad gubernamental. Estos sistemas, por lo tanto, están directamente vinculados con el modo de organización del Estado y con la Constitución.**

**El sistema político puede relacionarse a la forma de [Estado](http://definicion.de/estado). Una de las posibles clasificaciones de sistema político arroja las siguientes tres posibilidades: unitario, federal y socialista. Veamos los tres conceptos más en detalle, a continuación.**

**\* Unitario: este tipo de sistema político consta de un gobierno único y centralizado, en el cual las divisiones internas tales como provincias o departamentos, entre otras propias del Estado, se limitan al plano administrativo, o sea que cada una de ellas cuenta con un gobernante designado por el Gobierno Nacional para representar el Poder Central.**

**Su Estado Interno no es autónomo ni cuenta con Poderes propios (ni judicial ni legislativo). Además, no puede dictar [leyes](http://definicion.de/ley) por su cuenta, decidir el monto del presupuesto o concebir impuestos internos, ya que en todos los casos depende del Poder Central.**

**\* Federal: a diferencia del sistema político unitario, el federal provee a las divisiones internas del Estado de sus propios Poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), los cuales elige el pueblo regional. De todos modos, también deben respetar las decisiones del Gobierno Nacional; por ejemplo, si bien cada provincia tiene su propia constitución, las leyes en ella expuestas no pueden estar en [conflicto](http://definicion.de/conflicto) con las nacionales.**

**Otros de los derechos que tienen las divisiones internas en un sistema político federal son la posibilidad de contar con un cuerpo de policía propio, crear sus impuestos internos y tomar las decisiones relacionadas con su presupuesto.**

**\* Socialista: en un sistema político socialista, es la [sociedad](http://definicion.de/sociedad) quien tiene el control, y para ello se organiza como un todo, incluyendo sus fuerzas de trabajo y sus medios de producción. Esto acarrea un nivel de planificación colectiva que debe tomar en cuenta diversos factores, como ser el plano económico y social de los habitantes.**

**La forma de gobierno también está determinada por el sistema político. Un territorio puede organizarse como república (el jefe de Estado es elegido para ocupar un cargo público) o [monarquía](http://definicion.de/monarquia/) (el jefe de Estado es una persona que hereda el cargo y lo ejerce de manera vitalicia).**

**A su vez, cada una de ellas se subdivide en diferentes tipos. Dentro de república encontramos la presidencialista, la semipresidencialista, la parlamentaria y la unipartidista; en el caso de la monarquía, está la constitucional (también conocida como *parlamentaria*), la constitucional con monarcas activos y la absoluta. Otros sistemas políticos pertenecientes a esta clasificación son los Estados gobernados por juntas militares (como ser Tailandia, donde el Gobierno lo componen solamente autoridades de las fuerzas armadas) y la [teocracia](http://definicion.de/teocracia)(la cual no admite una división entre el poder religioso y el político).**

**Veamos un ejemplo del funcionamiento de un sistema político. En Argentina, el sistema político vigente establece que el [país](http://definicion.de/pais) es una república (está regida por la Constitución), organizada de modo federal (con provincias que gozan de una cierta autonomía) y condemocracia representativa (el pueblo gobierna a través de sus representantes, quienes son elegidos en elecciones democráticas)**

Un *sistema político* es el conjunto conductual integrado por las interacciones que generan la asignación autoritaria de valores en una sociedad1. Una asignación es autoritaria, según Easton, “cuando las personas que hacia a ella se orientan se sienten obligadas por ella”2. Y las personas, miembros del sistema, se consideran obligados por tres razones: 1) la coerción o la amenaza de coerción física o psicológica severa; 2) el interés personal y 3) la lealtad, el sentido de la legalidad o de la *legitimidad*. Pero al margen de cuál sea la razón por la que alguien se somete a la autoridad, lo que caracteriza como político a un sistema es el hecho de que sus asignaciones sean obligatorias. Ver <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/sistemas%20politicos.htm> .

En la búsqueda de una mayor precisión Easton distingue entre *sistemas políticos* propiamente dichos y otros sistemas que realizan asignaciones obligatorias para sus miembros, aunque al interior de ámbitos sociales o territoriales más restringidos tales como las familias, las organizaciones religiosas, los grupos de linaje o castas, las instituciones educacionales y las unidades económicas. Para este propósito Easton crea el concepto de “sistemas parapolíticos” o también “*sistemas políticos* internos” con el que designa sistemas de asignación autoritaria de valores al interior de grupos y subgrupos menos incluyentes que la sociedad y que resultan análogos, más que isomórficos, al *sistema político* societal.

¿A qué se refiere, entonces, en última instancia el concepto eastoneano de *sistema político*? Pareciera que se reduce al de Estado nacional soberano pues es esta la entidad política empíricamente existente más inclusiva. Pero esto no queda claro en la teoría de Easton y, de ser así, el esfuerzo por emancipar a la ciencia política creando un objeto teórico propio de investigación, entendido como un sistema de comportamientos empíricamente observable dedicado a la adjudicación autoritaria de valores para la sociedad, queda sin efectos. Se estaría hablando de la misma entidad que el derecho constitucional ha identificado con anterioridad y precisión como su objeto de estudio.

Un sistema puede recibir apoyos específicos a sus decisiones de asignación de valores o puede también recibir apoyo difuso, no ya a sus decisiones concretas, sino a través de las actitudes y valores acerca del sistema en su conjunto. Los déficits más graves son los de apoyo difuso, pero una situación sostenida de deterioro de los apoyos específicos puede conducir, a la larga, a una pérdida del apoyo difuso y, en definitiva, a una severa perturbación del sistema.

La noción de apoyo tiene una enorme importancia pues permite manejar de un modo más claro, sencillo y empírico el complicado y casi irresoluble problema teórico al que conduce una noción emparentada, pero más vaga: la de *legitimidad*. Mediante técnicas empíricas de medición de actitudes, valores y cogniciones, es bastante más fácil medir niveles de apoyo a decisiones específicas del *sistema político*, así como las afectos, conocimientos y representaciones que los individuos tienen respecto del sistema en su conjunto, que observar la *legitimidad* que, en un *estado de derecho*, en última instancia se vincula de algún modo al problema de la legalidad. En este punto, entonces, algunos conceptos del esquema de Easton contribuyen a la autonomía de las categorías para el análisis político.

Enfoque de Maurice Duverger8: Este autor, como se sabe, de formación jurídica y constitucionalista, parte de la distinción entre instituciones, regímenes y sistemas. Por sistema social, en general, entiende en sentido laxo todo conjunto de partes o roles en los cuales los diversos elementos forman un todo único y ordenado, siendo además éstos interdependientes entre sí. Según él, el nombre de sistema se reserva en general al conjunto de los roles o modelos de comportamiento que integran la cultura de un grupo y sirven para definirlo. El *sistema político*, desde su perspectiva no es más que una entidad analítica para el estudio, o dicho en sus términos, es el conjunto del sistema social estudiado en sus aspectos políticos9; es decir, el *sistema político* es el “cuadro general” en el cual “los diversos elementos se colocan en una correlación recíproca”. Las instituciones políticas, a su vez, son las partes integrantes de un subsistema político que es denominado “*régimen político*”10.

Un enfoque diferente al de Duverger es el que ofrece Samuel Huntington11quien usa el término *sistema político* para designar un conjunto formado por unas determinadas instituciones políticas, que tienen unas determinadas expresiones formales identificables en el régimen jurídico, en relación con un cierto nivel de participación que se manifiesta en conductas observables empíricamente y referidas al ejercicio del *poder* político por medio de las instituciones y los actos del gobierno.

**Tipos de sistemas políticos según Duverger**

|  |
| --- |
|  Sistema Liberal  |
| Sistema Socialista |  Democracia Socialista  | Democracia Liberal | Sistema Capitalista |
|  Dictadura Socialista  | Régimen autoritario Capitalista |   |
|  Sistema autoritario  |

La *democracia* liberal es el *sistema político* típico de occidente con todas sus variantes institucionales (presidencialismo, el semi presidencialismo y parlamentarismo; lossistemas republicanos y las monarquías constitucionales). La dictadura socialista es el *sistema político* de la URSS y los países del Europa del Este antes de la caídadel muro de Berlín. El régimen autoritario capitalista es la monarquía arcaica y las dictaduras fascistas o conservadoras. Sólo ha habido dos casos históricos y demuy corta duración de *democracia*socialista (Checoslovaquia en 1968 y el gobierno de Salvador Allende en Chile derrocado en septiembre de 1973).

Ninguna de las tipologías presentadas aquí resulta del todo satisfactoria. La de Duverger está fuertemente influida por la situación histórica que analizó paraconstruirla, su elaboración teórica, en consecuencia, es bastante más pobre que las otras presentadas aquí. Su valor está, sin embargo, en que pone de manifiesto laimportancia de tener en cuenta las instituciones efectivamente existentes a la hora de teorizar sobre los *sistemas políticos*. La de Apter muestra el valor de tener encuenta aspectos del funcionamiento del sistema, además de las instituciones, pero a veces es especialmente vaga. No obstante, la misma puede servir de base paraestudio de fenómenos políticos de una enorme relevancia en Iberoamérica, como es el caso del populismo14. La tipología de Huntington pone de relieve la importancia de analizar aspectos de comportamiento político (la participación) con aspectos institucionales (los canales por los cuales se conduce, se maneja o seimpide la misma), pero sus conceptos a veces se alejan demasiado de las realidades  institucionales de los países que estudia. En suma, la tarea de combinar de modoapropiado las variables políticas y de construir una teoría política de los sistemas que con-tenga al mismo tiempo generalidad y aplicación empírica está aún por realizarse.